

## DECLARACIÓN

# POR EL DERECHO A SEGUIR CREANDO

Desde 2012, cualquier profesional de la creación mayor de 65 años que desee continuar desarrollando su actividad tiene dos opciones:

- a) Cobrar su pensión pero renunciando entonces a percibir una retribución por sus cursos, artículos, conferencias y a los derechos de autor que su obra le genere, si con ello supera en ingresos el SMI anual bruto;
- b) Continuar aportando su conocimiento, fruto de su experiencia a lo largo de los años o percibiendo los derechos de autor que legítimamente le corresponden, pero renunciando entonces a su pensión contributiva y no contributiva.

A pesar de las graves dificultades económicas que el sector creativo ha atravesado en los últimos años en nuestro país, el Gobierno penalizó y cercenó la actividad creadora que a todos beneficia.

Las consecuencias de su aplicación son claras:

1. Un daño de proporciones incalculables al desarrollo intelectual de nuestro país impidiendo que nuestros autores puedan seguir aportando en una etapa de su vida en la que el grado de madurez, experiencia y sabiduría puede ser volcado en mejorar una sociedad cada vez más necesitada de peso intelectual.
2. Una desprotección de los creadores, especialmente aquellos con menores rentas que no pueden complementar sus pensiones no contributivas, con el fruto de su conocimiento.
3. Un descenso de la contribución a la Hacienda Pública. Si los creadores dejan de producir, también dejarán de contribuir a las arcas públicas.

Por todo ello, EXIGIMOS:

1. La compatibilidad de la percepción de pensiones con los rendimientos del trabajo derivados de la actividad creativa.
2. El cese inmediato de la campaña puesta en marcha por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social que insta a los afectados a que elijan entre continuar manteniendo una vida intelectualmente activa o su pensión de jubilación.
3. La apertura de un proceso de diálogo con las organizaciones autorales que permita encontrar una solución justa para quienes, al finalizar su vida laboral activa, aún quieren aportar su talento al acervo cultural y científico-técnico de nuestra sociedad.
4. Que en virtud de un proceso de reflexión y análisis del sector, el nuevo Gobierno que salga de las urnas el 20 de diciembre, diseñe una nueva norma que permita compaginar el desarrollo social y creativo con los derechos sociales y laborales de todos.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2015

Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP); Sociedad General de Autores y Editores (SGAE); Asociación Colegial de Escritores de España (ACE); Plataforma en Defensa de la Cultura; Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO); Federación de Músicos Asociados (FEMA); Foro de Asociaciones de Guionistas de Audiovisual (FAGA); Asociación estatal de compositores para el audiovisual. (MUSICMAGEN); Asociación de Autores Literarios de Medios Audiovisuales (ALMA); Federación de Compañías de Danza (FECED); Junta de Autores de Música (JAM); Asociación de Grupos de Música Antigua (GEMA); Asociación d'Escriptors en llengua catalana (AELC).